



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES

Habilitación para Vehículos de Turismo
(RODADOS)

Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que desean solicitar la **habilitación** de su vehículo de turismo en la ciudad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno N° 5556
Página Web : www.asuncion.gov.py
Días de atención : Lunes a Sábados
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloque A y C - PB) (021-6273203 o 021-6273312) o Página Web
Inicio del Trámite : Dpto. de Rodados (Bloque C) Planta Baja

REQUISITOS GENERALES

Documentación Requerida:

Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloque A y C – PB) o Página Web

1. Declaración Jurada (Rodados)
2. Autorización del Propietario del inmueble (en caso de arrendamiento de inmueble)

Otros Documentos:

1. Para personas físicas
 - Documento de Identidad/C.I.C. del Titular, vigente (**)
 - Certificado de vida y residencia, vigente (original)
2. Para personas jurídicas
 - Documento de Identidad/C.I.C. del Representante Legal, vigente (**)
 - Documento Legal que acredite la representatividad (**)
 - Estatuto Social, donde conste la posibilidad de dedicarse al ramo de: Colectivo de Turismo (**)
3. Relacionados al rodado
- 3.1. Para rodados con placa definitiva
 - Cédula del Automotor (cédula verde). Expedido por el Registro del Automotor (**)
 - Informe de Inspección Técnica Vehicular de IVESUR o COARCO para vehículos que no son 0km., aprobado y correspondiente al año fiscal (original)
- 3.2. Para rodados con placa provisoria (Hasta la fecha de validez)
 - Placa de Identificación del Vehículo (chapa provisoria), documento emitido por el Registro del Automotor (original)
 - Certificado de Nacionalización o Certificado de Venta (correspondiente al año) de las empresas representantes y distribuidoras, con Registro de firma en la Municipalidad de Asunción (**)
 - Informe de Inspección Técnica Vehicular de IVESUR o COARCO para vehículos que no son 0km., aprobado y correspondiente al año fiscal (original)
4. Relacionadas a los Conductores
 - Licencia de Conducir Profesional Clase "A" o Clase "A" Superior de Asunción, al día (copia del carnet) (**)
 - Factura de pago de la Patente Profesional "A" de Asunción, al día (**)
 - Certificado de Antecedente Policial, vigente (original)
5. Autorización de la Secretaria de Turismo (original)
6. Certificado de no adeudar Tributos Municipales del propietario (Constancia de no adeudar tributos) (original)
7. Póliza de Seguro de pasajeros y contra terceros, al día (original)
8. Cédula Tributaria del propietario (RUC) (original)

Leves, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:

Ley N° 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción.
Ley N° 3966/10 -Orgánica Municipal.
Ley N° 5.016/14 - Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su decreto N° 3427/15.
Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.
Ordenanza N° 26301/1990 Transporte Público.
Ordenanza N° 26637/91 Transporte Público.
Ordenanza N° 51/1998 Transporte Público.
Ordenanza N° 479/2010 Reglamento General de Tránsito y sus modificaciones.
Ordenanza N° 66/2016 Plan de Adecuación Transporte Público.
Ordenanza N° 145/2018 Inspección Técnica Vehicular.
Ordenanza N° 219/2019 Transporte Público.
Otras reglamentaciones vigentes.

(**) Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano.

Costo del trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.
Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.